MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1210.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS VARIAS", ID 365.557, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 18 de OCTUBRE de 2019

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 06/2019 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas Varias", ID 365.557, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa Nº 06/2019 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas Varias", ID 365.557, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado sus ofertas las firmas: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y COLA de Juan Rodríguez.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 82/2019, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de créditos presupuestarios en los Sub Grupos de Objeto del Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, correspondientes al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 597 de fecha 09 de octubre de 2019.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

LA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1210

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS VARIAS", ID 365.557, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 06/2019 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas Varias", ID 365.557, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO GS.
COVA de Juan Rodríguez	1, 2, 4, 5	7.240.000
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.	3, 6, 7, 9 y 10	18.044.000
IMPORTE TOTAL		**25.284.000**

Monto adjudicado: Guaraníes veinticinco millones doscientos ochenta y cuatro mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 2º. Declarar desierto el Ítem Nº 08 Motobomba Sumergible del llamado a Contratación Directa Nº 06/2019 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas Varias", ID 365.557, de conformidad al Artículo 30 inciso c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Artículo 3º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 4º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Artículo 5º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción final de los bienes.

Artículo 6º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los bienes y de conformidad del Administrador del Contrato.

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1210.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS VARIAS", ID 365.557, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 7º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en los Sub Grupos de Objeto del Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, correspondientes al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MS/pryv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General